



LA TRIBUNA | Martín Pinos Quílez

## La evaluación que nos llega

Sofiamos y defendemos una escuela abierta a la vida y a la sociedad, impulsora de cambios desde la crítica y la creatividad, compensadora de desigualdades

La nueva Orden de evaluación de Educación Primaria ha sido bien recibida por el colectivo docente y suscitado diversas opiniones en los medios de comunicación. Se ha reiterado que desaparecen los estándares de aprendizaje evaluables (EAE), lo cual no se ajusta a la realidad pues son elementos curriculares recogidos en la normativa estatal y, por tanto, prescriptivos. Para quien no sepa lo que es un EAE, sería algo así como objetivos muy concretos que dicen al docente lo que tiene que aprender el alumno y, por tanto, sobre qué hay que evaluarlo. Lo que plantea la nueva orden es que los centros, en el marco de su autonomía, puedan contextualizar a su realidad educativa los estándares de 1º a 5º de Primaria, que hasta ahora se daban cerrados.

Como desarrollo de la Lomce en Aragón, la Orden de 31 de octubre de 2014, sobre la evaluación en Primaria, provocó una honda preocupación en la comunidad educativa por la inviabilidad y complejidad de su aplicación real. Pedro, tutor de 6º, por poner un ejemplo, que diera Lengua, Matemáticas, Ciencias Naturales y Sociales debía evaluar 404 EAE a cada uno de sus 25 alumnos, lo que

suponía evaluar y calificar a lo largo de curso 10.100 EAE. Como además es habitual que se evalúen en más de un momento del curso, tomando una media muy comediada de 3 veces por EAE, teníamos que Pedro debía realizar 30.300 registros de evaluación. Natalia, su compañera de Inglés, con 250 alumnos y 95 EAE por nivel, tendría 23.750 EAE que evaluar y, por las 3 veces de media, 71.250 registros: un reto imposible y de muy cuestionable utilidad.

La nueva Orden de evaluación surge de la necesidad de racionalizar, simplificar y adaptar la evaluación a la realidad educativa. Supone una reacción frente a un modelo de evaluación estandarizado que parte del supuesto de que el proceso educativo y evaluativo es una labor meramente técnica que busca la eficiencia y se centra en el producto. Este enfoque de Tyler (1950), padre de la evaluación educativa, supuso un notable avance en educación al tomar como referente para la evaluación los objetivos planificados. Parece sensato considerar que la evaluación de los objetivos es necesaria pero como dice García Gómez (2014) elevar una información parcial a la categoría de calificación global y única es

una práctica en alguna medida irresponsable. No es suficiente con medir resultados de un alumno o de una escuela para hablar de éxito educativo: "¿Y si se le ha machacado para conseguir buenas notas? ¿Y si han acabado odiando la sabiduría? ¿Y si han aprendido a despreciarse? ¿Y si se hubiera podido adquirir lo mismo con otro modo más fácil, más rápido y más eficaz?" (Santos, 2010).

Décadas después, esta visión fue superada por autores como Crombach y su evaluación fundamentada en la toma de decisiones, o Stufflebeam y su modelo integral de evaluación orientado a la mejora de la realidad evaluada. Evaluar muchísimas cosas, y constantemente, no se aviene con metodologías activas (inteligencias múltiples, aprendizaje cooperativo, desarrollo del pensamiento crítico y creativo, proyectos...), que conducen a aprendizajes lentos pero profundos (en oposición a los aprendizajes rápidos, memorísticos y superficiales). Fragmentar el currículo en microobjetivos o EAE para intentar valorar situaciones de aprendizaje competenciales, que por esencia son globales e interdisciplinares resulta poco coherente. El aprendizaje ba-

sado en competencias implica el uso de metodologías activas y formas de evaluar acordes con ellas. Una evaluación auténtica y formadora, como sugiere la nueva orden de evaluación, supone el paso desde la evaluación de los aprendizajes a la evaluación para los aprendizajes y como aprendizaje que ofrezca una retroalimentación mantenida y positiva de los errores y de los logros, que permita al alumno reflexionar y tomar conciencia de cómo está aprendiendo y, sobre todo, al servicio de la realidad evaluada y de la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Aceptando el axioma de que la evaluación crea realidad (Sabirón, Arraiz, Berbegal & Cano, 2011), el alumno acaba estudiando, aprendiendo y, en definitiva, siendo, según cómo se le evalúa; para lo bueno y para lo malo.

¿Qué escuela soñamos y defendemos? Una escuela abierta a la vida y a la sociedad, impulsora de cambios desde la crítica y la creatividad, compensadora de desigualdades y orientada al pleno desarrollo humano. Una escuela que no esté al servicio de la Economía, los Exámenes y los Estándares (aunque daba tenerlos en cuenta) y que recupere la Equidad, la Emoción y la Esperanza de que mejorar es más que posible. Reivindiquemos la ilusión docente, el sueño y la utopía tan consustancial al noble arte de educar.

*Por Martín Pinos Quílez, maestro y asesor de Innovación y Evaluación Educativa del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón*